

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17696 *Resolución de 26 de octubre de 2011, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas para el desarrollo de proyecto de películas cinematográficas de largometraje en la convocatoria del año 2011.*

Por Resolución de 4 de enero de 2011 (Boletín Oficial del Estado del 15) se convocaron ayudas para el desarrollo de proyecto de películas cinematográficas de largometraje, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre y en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, reservándose a tal fin la cantidad de 2.000.000 de euros con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 24.101.470 «Fondo de Protección a la Cinematografía», del programa 335 C, del presupuesto de gasto del Organismo para 2011

De conformidad con los criterios de selección establecidos en el punto Séptimo de la citada Resolución, el Comité Asesor de Ayudas para la elaboración de guiones y al desarrollo de proyectos, en su reunión del día 27 de septiembre de 2011, informó y valoró las solicitudes presentadas que reunieran los requisitos exigidos y no hubieran sido excluidas.

Teniendo en cuenta el informe del citado Comité, vista la Propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual y en uso de las atribuciones conferidas por las normas reguladoras, por Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 2011, se resolvió la concesión de ayudas para el desarrollo de proyecto de películas cinematográficas de largometraje, para la convocatoria de 2011.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el Art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Hacer público el extracto de la Resolución de 21 de octubre de 2011 por la que se conceden, con cargo a la aplicación 24.101.470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2011, las ayudas que figuran en el anexo I a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican, por un importe total de 2.000.000 de euros.

El resto de solicitudes que no figuren en dicho Anexo se entenderán desestimadas o excluidas.

Segundo. La Resolución de 21 de octubre de 2011, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, 1 de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (Boletín Oficial del Estado del 14 de julio).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El recurso de reposición

podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la misma, a través de la oficina virtual -Registro Telemático- del Ministerio de Cultura (www.mcu.es/registro), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá presentarse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 26 de octubre de 2011.–El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Carlos Cuadros Soto.

ANEXO I

Ayudas concedidas para el desarrollo de proyecto de películas cinematográficas de largometraje

Título	Productora	%	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
Asalto a la virreina.	Morena Films, S.L. (C.I.F: B82360579).	100,00	88.200,00	88.200,00	24.640,08
Bajari (La Barcelona Cale).	Cromosoma, S.A. (C.I.F: A58774498).	100,00	77.900,00	77.900,00	23.861,83
Banda Picasso, La.	Colomo Producciones Cinematograficas, S.L. (C.I.F: B84428291).	100,00	250.500,00	250.500,00	71.832,89
Barlovento.	El Toro Pictures, S.L. (C.I.F: B85357630).	100,00	162.970,00	162.970,00	45.364,15
Blink.	Oberon Cinematografica, S.A. (C.I.F: A59436808).	100,00	140.100,00	140.100,00	44.576,32
Cara de niño.	Massa D'or Produc. Cinemat. Audiov., S.L. (C.I.F: B58529405).	100,00	30.535,00	25.535,00	10.008,02
Cecil-Orient.	Teyso Media Ficción, S.L. (C.I.F: B91590679).	100,00	71.400,00	71.400,00	19.501,42
Círculo en el agua, El.	Promico Imagen, S.L. (C.I.F: B91065706).	100,00	339.358,00	339.358,00	84.946,65
Corrector, El.	Goldstudio Lab, S.L. (C.I.F: B70287511).	50,00	175.910,00	175.910,00	24.459,57
Corrector, El.	Metrojavier, S.L. (C.I.F: B82759440).	50,00	175.910,00	175.910,00	24.459,57
Cuando dejes de quererme.	Centuria Films, S.L. (C.I.F: B80553076).	100,00	92.000,00	92.000,00	31.619,17
Dadaland.	Frese Nina Katrin 002183207M, S.L. (C.I.F: B91723551).	100,00	110.090,00	110.090,00	33.111,73
De Barcelona a Reykjavik.	Enunai Produccions, S.L. (C.I.F: B64146764).	100,00	132.182,00	122.182,00	13.925,62
De-Coll/Age.	Smiz Pixel, S.L. (C.I.F: B84602663).	100,00	25.850,00	25.850,00	6.992,02
Deep.	The Thinklab Media, S.L. (C.I.F: B84555267).	100,00	398.760,00	398.760,00	87.946,65
Distrito Sur.	La Claqueta Pc, S.L. (C.I.F: B91192112).	100,00	61.126,00	31.126,00	16.793,15
En el mismo tren.	Gaia Audiovisuales, S.L. (C.I.F: B96745930).	100,00	76.730,00	76.730,00	16.710,25
Estiuejants (Los Veraneantes), Els.	Paco Poch Cinema, S.L. (C.I.F: B64928906).	100,00	61.846,00	61.846,00	18.364,86
Exterior noche.	Porta Gaset, S.L. (C.I.F: B25540832).	100,00	51.120,00	51.120,00	14.445,38
Fabulosa Casablanca, La.	Proyectos Audiovisuales Arqueologicos Y Multimedia Mlk, S.L. (C.I.F: B92090059).	100,00	89.386,50	89.386,50	26.328,22
Gabor.	Minimal Films, S.L. (C.I.F: B64898877).	100,00	55.400,00	30.400,00	17.111,23
Galaicus.	Zircozine, S.L. (C.I.F: B70114129).	100,00	309.600,00	279.600,00	71.396,15
Gero, aventuras en Tierra-dentro.	Forma Animada, S.L. (C.I.F: B91137042).	50,00	124.314,00	124.314,00	11.697,07

Titulo	Productora	%	Presupuesto	Inversión Productor	Ayuda
Gero, aventuras en Tierra-dentro.	Pizzel 3D, S.L. (C.I.F: B91401414).	50,00	124.314,00	124.314,00	11.697,07
Indian Way.	Batea Films, S.L. (C.I.F: B64024201).	100,00	100.995,00	100.995,00	28.028,32
Ismael.	Zeta Cinema, S.L. (C.I.F: B63734255).	100,00	253.000,00	253.000,00	86.053,27
Leonora Carrington y el juego surrealista.	Time Zone, S.L. (C.I.F: B83790717).	100,00	36.000,00	36.000,00	10.984,15
Letra pequeña, La.	Iberrota Films, S.L. (C.I.F: B48894133).	100,00	80.000,00	80.000,00	16.894,15
Mar de los hombres, La.	Azhar Media, S.L. (C.I.F: B91855700).	50,00	101.130,00	101.130,00	14.850,43
Mar de los hombres, La.	El Viaje Producciones Integrales Canarias, S.L. (C.I.F: B38762852).	50,00	101.130,00	101.130,00	14.850,43
Muerte de Lucia B., La.	Castafiore Films, S.L. (C.I.F: B97931059).	100,00	161.300,00	161.300,00	45.194,15
Murder Weekend.	Tornasol Films, S.A. (C.I.F: A78479532).	100,00	297.000,00	297.000,00	105.371,65
No sé decir adiós.	Lolita Producciones Cinematograficas, S.L. (C.I.F: B83189787).	100,00	130.000,00	130.000,00	36.784,73
Pajaro solitario.	Lopez - Li Films, S.L. (C.I.F: B83963769).	100,00	61.200,00	61.200,00	19.288,66
Palestina.	The Thinklab Media, S.L. (C.I.F: B84555267).	100,00	368.703,00	368.703,00	72.062,05
Patagonia.	Wanda Vision, S.A. (C.I.F: A81808651).	100,00	260.032,00	260.032,00	49.944,16
Perdido, El.	Pantalla Partida, S.L. (C.I.F: B84358837).	100,00	80.500,00	80.500,00	30.053,10
Pixi Post.	Somuga Produktora, S.L. (C.I.F: B20877684).	100,00	227.000,00	210.800,00	73.209,22
Proxima piel, La.	Sentido Films, S.L. (C.I.F: B85951283).	100,00	136.360,00	136.360,00	43.285,02
Rosalía.	O Raio Verde Medios Dixitais, S.L. (C.I.F: B15720576).	100,00	120.000,00	120.000,00	33.495,15
Sahara: El mundo que nunca existió.	La Loma Blanca Producciones Cinematograficas, S.L. (C.I.F: B04479861).	100,00	198.202,00	168.200,00	57.994,15
Secreto de los árboles, El.	Los Sueños de la Hormiga Roja, S.L. (C.I.F: B97172878).	100,00	152.633,00	140.633,00	49.230,02
Sexo, maracas y chihuahuas.	Apaches Entertainment, S.L. (C.I.F: B85561777).	100,00	131.410,00	131.410,00	33.795,15
Sol de poniente.	Jaleo Films, S.L. (C.I.F: B91041178).	100,00	108.540,00	108.540,00	30.244,15
Sonata para violonchelo.	Kaboga Art&Films Creacions Audiovisuales, S.L. (C.I.F: B43892884).	100,00	85.300,00	85.300,00	17.817,99
Tiempo que resta, El.	Aiete-Ariane Films, S.A. (C.I.F: A20671772).	100,00	139.354,00	139.354,00	40.900,32
Tikato The Movie!.	Pasozebra Producciones, S.L. (C.I.F: B96813118).	100,00	373.100,00	373.100,00	93.694,15
Tormo. hijo de la lluvia.	Nadie es Perfecto Producciones Cinematograficas, S.L. (C.I.F: B97047211).	100,00	300.000,00	300.000,00	92.439,15
Treinta años no es nada.	Lusa Films, S.L. (C.I.F: B81925570).	100,00	102.666,00	99.095,00	30.109,98
Vulcania.	Zentropa International Spain, S.L. (C.I.F: B65199127).	100,00	117.000,00	117.000,00	42.287,20
Welcome to harmony.	Vaca Films Studio, S.L. (C.I.F: B15870561).	100,00	267.000,00	267.000,00	79.350,03